#### Impuesto sobre Remesas (EE.UU. – México) y Consideraciones de Represalia

Esta nota dimensiona los flujos de remesas para el tomador de decisiones; introduce 1 alternativa de represalia a considerar ante la imposición de impuesto por parte de EE.UU.; y hace consideraciones de coalición, mercado negro, y razones de inconveniencia para EE.UU. Se debe considerar el impuesto a remesas como los aranceles: una herramienta de negociación geopolítica, comercial y de seguridad.

## I.- Contexto – Flujos de Remesas, Población, Destinos, Orígenes

Aproximadamente **11 millones** de mexicanos residen en EE.UU.¹; de los cuales 96% son mayores de 18 años. Su ubicación geográfica está positiva y robustamente correlacionada con los lugares de mayor origen de envío de remesas a México. Esta población envió **\$62.5 mmdd** de remesas a México en **2024** (del total de \$64.7). Dichas transferencias sostienen a más de **4.5 millones de hogares** mexicanos; particularmente **rurales** y en zonas de alta emigración². Durante las últimas 2 décadas el valor mensual promedio de remesas desde EE.UU. a México ha aumentado de \$1.9 a \$5.4 mmdd³.

**Volumen y Modalidad.** Enero a Abril de 2025; se registraron 49.5 millones de transacciones, un promedio de 12.4 millones por mes. El **99%** de ellas siendo procesadas a través de **medios electrónicos**. En **2024**, se procesaron **164.7 millones** de **transacciones**; con un valor promedio de remesa de **\$392** USD.

**Destino.** De los 4.5 millones de hogares identificados como receptores; aproximadamente 1.5 (una tercera parte) se encuentran en localidades rurales. 1 de cada 8.8 hogares recibe remesas a nivel nacional; 1 de cada 5.2 hogares rurales.

Entidades Federativas. En términos absolutos, existe una correlación entre estados más poblados y recepción de remesas. Michoacán y Guanajuato lideran la lista (\$5.6 mmdd), Jalisco (\$5.5 mmdd); Estado de México y Ciudad de México (ambos \$4.6 mmdd). Estados con menores indicadores de desarrollo humano y económico, tienden a recibir más remesas en términos per cápita. Michoacán, Zacatecas y Guerrero reciben \$1,142, \$1,139, \$912 USD per cápita respectivamente. Estados como N.L. (\$221) y Yucatán (\$191) tienden a depender menos de esta relación como complemento de ingresos.

**Origen de EE.UU.** Como es de esperarse, los estados de EE.UU. con mayor población migrante son los mayores emisores de remesas a México. De los \$62.5 mmdd enviados desde EE.UU.; ¾ **partes** se envían desde **10** estados. Encabezados por California (\$20.4 mmdd), Texas (\$9 mmdd) y Colorado (\$2.5 mmdd). Seguidos por Georgia (\$2.4), Illinois (\$2.3), Florida (\$2.2), Nueva York (\$1.8), Carolina del Norte (\$1.6), Nueva Jersey (\$1.4), Arizona (\$1.3), Ohio (\$1.2) y Tennessee (\$1). Suman \$47.4 mmdd en remesas enviadas

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states-2024

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://www.cemla.org/foroderemesas/notas/2025-06-notas-de-remesas.pdf

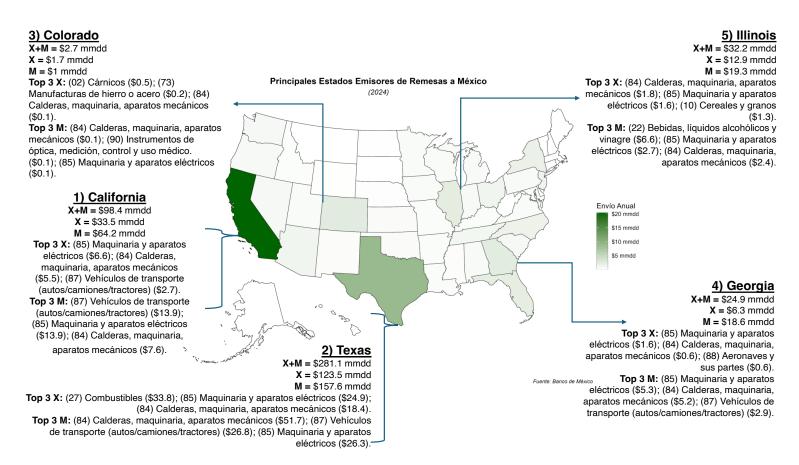
<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Incremento de 179%. Promedio de (Abr.2005-Abr.2006) vs Promedio de (Abr.2024-Abr.2025).

**Nota:** Referirse al **Panel** (Anexo) de esta Nota para **visualización** de las tendencias de valores anuales, mensuales, y entidades federativas destino de las remesas.

Impuesto sobre Remesas (EE.UU. – México) y Consideraciones de Represalia a México y sobre estos se puede construir una estrategia focalizada de negociación basada en el intercambio comercial con México; presionando sobre distritos concretos.

#### II.- Estados Foco para Negociación Comercial como Represalia ante Impuesto

En el archivo Excel adjunto a esta nota se presenta un desglose (2024) de las exportaciones e importaciones entre México y cada uno de los 10 estados seleccionados, identificando los 10 principales capítulos del Sistema Armonizado (HTS) a 2 dígitos; representativos de los sectores más relevantes, así como 3 mercancías correspondientes a nivel de 4 dígitos (partida) dentro de cada capítulo. Una propuesta de represalia o estrategia de negociación frente a EE.UU. podría iniciar con un análisis detallado de estas mercancías, con el objetivo de identificar puntos de presión sobre distritos y condados específicos. Esto puede lograrse mapeando actividades manufactureras clave o insumos críticos para los electores de congresistas y senadores estadounidenses. Configurando así una amenaza creíble sobre un conjunto de mercancías cuya afectación impacte de manera significativa a ciertas industrias estadounidenses; particularmente aquellas con menor interdependencia con la actividad económica mexicana. Alternativamente, esta estrategia también podría priorizarse en función no sólo de los estados que más remesas envían a México; sino enfocarse en distritos mayoritariamente republicanos que hayan respaldado propuestas para gravar



**Descripción:** De los 5 principales estados emisores de remesas a México se desglosa el comercio total bilateral (X+M); sus Exportaciones a México (X) y sus Importaciones de México (M). Los principales capítulos comerciales por rubro se muestran con código HTS (2 dígitos). Los valores en mmdd USD (\$).



## III.- Principales Países Destino de Remesas (Coalición)

Estados Unidos – México es de los principales **corredores** de remesas en el mundo por valor de remesas (\$62.5 mmdd en 2024); si bien India es el principal receptor global de remesas (\$129.1 mmdd<sup>4</sup> en 2024). Aunque para el caso de EE.UU., el principal receptor de remesas enviadas desde este país es México, y en segundo lugar por valor, India (\$15.8 mmdd en 2021). Le siguen Guatemala, Filipinas, China, República Dominicana, Vietnam, El Salvador, Honduras y Nigeria<sup>5</sup>. Estos son los principales países receptores de remesas provenientes de EE.UU. con los que se podría lograr una coalición estratégica; articulando una **respuesta coordinada** ante un posible impuesto unilateral a las remesas. Una **coalición** podría explorar **mecanismos conjuntos** de presión diplomática, alternativas financieras regionales, o acciones recíprocas comerciales.

#### IV.- Mercado Negro

Uno de los objetivos fundamentales en la regulación de las remesas es fomentar la trazabilidad y transparencia de los envíos a través del sistema financiero formal. Actualmente existen **2** *canales* para transferencias transfronterizas: uno **legal** y otro **ilegal**. En el ámbito legal, las remesas provenientes del trabajo *ilegal* en el extranjero se transfieren mediante instituciones financieras, modificándose en transacciones legales. Los ingresos derivados de empleo informal o sin documentación legal en EE.UU. *pueden volverse* legales al ingresar al sistema bancario a través de transferencias electrónicas.

De forma paralela y asimétrica, se observa una dinámica inversa en el comercio de mercancías: bienes que son legales en EE.UU., como las armas de fuego, y que se introducen de manera ilegal en México; en gran medida financiadas con efectivo en USD.

La imposición de un impuesto a las remesas tendría como efecto no deseado el incremento del uso de efectivo y la migración hacia canales informales o ilegales para transferir dinero a México (*contrabando*). Favoreciendo prácticas asociadas al **mercado negro** y al financiamiento de actividades ilícitas. Actualmente, el 99.2% de las remesas que llegan a México (por # de operaciones) se procesa a través del sistema financiero mediante transferencias electrónicas, mientras que el uso de *money orders* es marginal.

Al comparar los envíos anuales de remesas desde EE.UU. a México (~\$62.5 mmdd), con los depósitos de exigibilidad inmediata en moneda extranjera<sup>6</sup> registrados en México;

<sup>4 &</sup>lt;u>https://blogs.worldbank.org/en/peoplemove/in-2024--remittance-flows-to-low--and-middle-income-countries-ar</u>

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Visualizar en <a href="https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/bilateral-remittance-flows">https://www.migrationpolicy.org/programs/data-hub/charts/bilateral-remittance-flows</a>. Data de remesas bilaterales es aislada y requiere manipulación estadística; ver Banco Mundial <a href="https://blogs.worldbank.org/en/peoplemove/bilateral-remittance-matrix-new">https://blogs.worldbank.org/en/peoplemove/bilateral-remittance-matrix-new</a>

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En su mayoría dólares estadounidenses.

que suman \$754.1 mmddp<sup>7</sup> (alrededor de USD \$39.8 mil millones), se revela una diferencia que no se explica sólo por la existencia de acervos legales en dólares, como inversiones temporales o depósitos corporativos. Considerados estos factores, una proporción significativa de esa brecha podría atribuirse a flujos informales, transacciones ilícitas o mecanismos financieros *sombra*. Esto sugiere que un impuesto a las remesas no sólo resultaría regresivo para los hogares receptores; sino que podría debilitar la trazabilidad y fortalecer incentivos para operar fuera del sistema financiero formal.

#### V.- Razones de Liquidez o Reservas

Frente al posible impuesto a las remesas, México puede *enfatizar* que cuenta con más de \$240 mmdd en reservas internacionales, la mayoría denominadas en dólares, que cumplen funciones críticas de liquidez externa y respaldo para operaciones cambiarias. Estas reservas están alineadas con arreglos bilaterales y multilaterales de estabilidad financiera, incluyendo líneas de liquidez con la *Fed* y el FMI. Penalizar los flujos de remesas tensiona innecesariamente una relación financiera que beneficia a ambos países. México podría considerar y *exponer* aumentar su exposición en USD si se preservan condiciones funcionales y previsibles en canales formales de transferencia.

#### VI.- Otras Consideraciones

Ante un impuesto sobre las remesas de inmigrantes en EE.UU. de 3.5%–5%, los nociudadanos que envían dinero al extranjero tienen varias formas de continuar haciéndolo sin pagar impuesto. Quienes envían remesas con frecuencia, encontrarán maneras de eludir el cobro, lo que resultaría en una baja recaudación proveniente del objetivo recaudatorio. El *Comité Conjunto de Tributación*<sup>8</sup> estima que el impuesto generaría \$26 mmdd durante los próximos 10 años; la recaudación real dependerá de los comportamientos de evasión y sustitución. Por dicha cantidad, se puede infligir un contrapeso comercial similar con las relaciones comerciales comentadas en la sección II. Un impuesto a las remesas reduciría el volumen de envíos formales, afectando directamente los ingresos de empresas *remesadoras*, bancos y *fintechs*, al incentivar canales informales. Aumentando sus costos operativos al obligarlas a implementar mecanismos de verificación migratoria y cumplimiento fiscal<sup>9</sup>, con mayores riesgos legales y regulatorios. Un impuesto a las remesas afectaría desproporcionadamente a

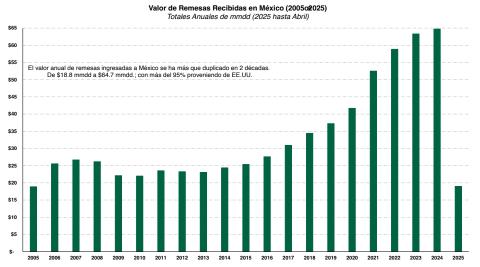
<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultar CuadroAnalitico&idCuadro=CA452&locale=es

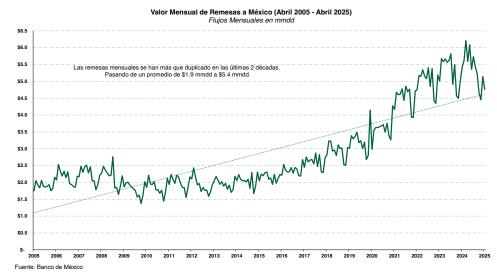
<sup>8</sup> Órgano bicameral del Congreso de EE.UU. que estima ingresos fiscales. https://taxfoundation.org/blog/us-remittances-tax-big-beautiful-bill/. *Joint Committee on Taxation*.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> El costo promedio de remesas de EEUU a México ya es 4.8% del valor total del envío para remesas menores a \$200. https://remittanceprices.worldbank.org/corridor/United-States/Mexico

trabajadores migrantes de bajos ingresos y reduciría el ingreso neto de millones de familias, debilitando la trazabilidad financiera y los mecanismos de control **antilavado**.

# Panel (Anexo) - Valores Anuales, Mensuales, Recepción por Entidad Federativa y Per Cápita

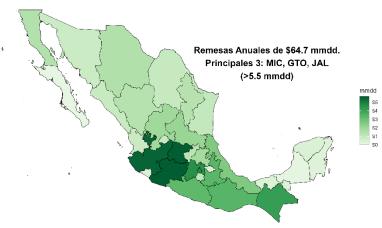




Fuente: Banco de México

#### Remesas Anuales por Entidad Federativa (2024)

Miles de Millones de \$USD Corrientes



Fuentes: Banco de México Todos los Países.

#### Remesas Per Cápita por Entidad Federativa (2024)

